



CONCEJO DE JARDÍN

ACTA N° 39 AGOSTO 06 DE 2025

Siendo las 5:00 p.m. del 06 de Agosto de 2025, se dio inicio a la sesión plenaria ordinaria del Concejo Municipal de Jardín por parte del Presidente del Concejo Juan Carlos Rendón Betancur, el cual dio un cordial saludo a todos los Honorables Concejales, a la Secretaria del Concejo Nancy Milena, al Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Juan Manuel Garcés Suárez y su equipo de trabajo, a los prestadores de servicio de la Corporación, a los presentes en las barras, a la comunidad Jardineña que sintoniza la sesión en vivo por el Canal comunitario Antena 4, y por las redes sociales Facebook Live y YouTube.

Seguidamente, solicitó a la Secretaria del Concejo realizar el respectivo llamamiento a lista, contando con la asistencia de 11 de los miembros de la Corporación (Presidente del Concejo: Juan Carlos Rendón Betancur, Vicepresidenta Primera del Concejo: Luz Marina Carvajal de Pabón, Vicepresidente Segundo del Concejo: Uriel Antonio Rendón Agudelo, Concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño, Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo, Concejal Rubén Darío Franco Uribe, Concejal Luís Horacio Mesa Palacio, Concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo, Concejal María Elena Correa Mesa, Concejal María Girlesa Morales Jaramillo, Concejal Sara Cristina Piedrahita Castro)

Habiendo quórum para la deliberación y toma de decisiones, se dio lectura al siguiente Orden del Día:

1. **ORACIÓN A CARGO DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL CONCEJO, URIEL ANTONIO RENDÓN AGUDELO.**
2. **CONSIDERACION Y APROBACION DEL ACTA N° 29 DE MAYO 23 DE 2025**
3. **INFORME DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS**
 - **ACUERDO N° 04 (AGOSTO 31 DE 2024) “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL PARA CONTINUAR CON LA VINCULACIÓN DEL MUNICIPIO DE JARDIN EN EL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO -PDA- EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**
 - **ACUERDO N° 05 (SEPTIEMBRE 05 DE 2024) “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL PARA TRANSFERIR UN BIEN INMUEBLE COMO APOORTE A UN PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO (PAD) PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO Y/O SOCIAL”.**
 - **ACUERDO N° 06 (SEPTIEMBRE 21 DE 2024) POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS: PRIMERO, CUARTO Y DÉCIMO DEL ACUERDO N° 02 DE FEBRERO 26 DE 2022 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE SUBSIDIOS Y DE FACTORES DE CONTRIBUCIÓN DE SOLIDARIDAD DEL SGP DEL MUNICIPIO Y EL PORCENTAJE A APLICAR POR LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO JARDÍN”**
4. **PROPOSICIONES Y VARIOS**
5. **CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN**

El cual fue aprobado por unanimidad como fue propuesto.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Concejo Municipal de Jardín Antioquia
e-mail concejo@eljardin-antioquia.gov.co
www.concejodejardin.com
Cra 3 N° 10-10 segundo piso
Teléfono 8456364
Código postal 056050



CONCEJO DE JARDÍN

1. LA ORACIÓN ESTUVO A CARGO DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL CONCEJO URIEL ANTONIO RENDÓN AGUDELO.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 29 DE MAYO 23 DE 2025.

La cual sometida a consideración fue aprobada por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.

3. INFORME DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS:

- **ACUERDO N° 04 (AGOSTO 31 DE 2024) “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL PARA CONTINUAR CON LA VINCULACIÓN DEL MUNICIPIO DE JARDIN EN EL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO -PDA- EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**
- **ACUERDO N° 05 (SEPTIEMBRE 05 DE 2024) “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL PARA TRANSFERIR UN BIEN INMUEBLE COMO APOORTE A UN PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO (PAD) PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO Y/O SOCIAL”.**
- **ACUERDO N° 06 (SEPTIEMBRE 21 DE 2024) POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS: PRIMERO, CUARTO Y DÉCIMO DEL ACUERDO N° 02 DE FEBRERO 26 DE 2022 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE SUBSIDIOS Y DE FACTORES DE CONTRIBUCIÓN DE SOLIDARIDAD DEL SGP DEL MUNICIPIO Y EL PORCENTAJE A APLICAR POR LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO JARDÍN”**

El Presidente del Concejo informó a los Concejales ya a la comunidad que, el 02 de agosto le fue enviada citación al Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Juan Manuel Garcés Suárez, para que informen a la Corporación y comunidad de manera detallada sobre el cumplimiento de los Acuerdos Municipales Nros 04, 05 y 06 de 2024, por lo tanto se le concedió un espacio de 30 min para que presentara los respectivos informes y diera respuesta a las solicitudes enviadas por la Concejal Luz Marina Carvajal en relación a los acuerdos mencionados. Dicho informe se adjunta a la presente Acta y fue enviado con anticipación a los Concejales.

Terminado de rendir el informe, el Presidente del Concejo le concedió la palabra a los Concejales, los cuales realizaron las siguientes intervenciones:

La Concejal Gloria Lucia Mesa manifestó que entendió muy bien los problemas que existen sobre los acueductos veredales, preguntó específicamente por la situación en Macanas - Santa Gertrudis, donde se hizo una planta de tratamiento, si la planta no se pudo recuperar y si existía la posibilidad de llevarla a una de las veredas que carecían de ella, ya que la comunidad no la había aprovechado. Consultó también qué posibilidades había de hablar con el comité para recuperar dicha planta y trasladarla hacia otra vereda.

La Concejal Luz Marina Carvajal con relación al Plan Departamental de Aguas, manifestó preocupación de que eventualmente se pudieran vencer los términos para la presentación de proyectos de manera oportuna considerando lo avanzado del año, aunque comprende que por circunstancias técnicas se ha demorado la firma o la formalización de los acuerdos y del convenio, eso no debe dilatar los proyectos que se deben presentar al plan departamental de aguas, ya que esa es la gestión económica que corresponde.

También preguntó por las unidades de vivienda, donde Viva hace el acompañamiento técnico y el diseño urbanístico, recordó que el municipio pone el lote, el cual el Concejo aprobó por medio de Acuerdo para ser usado en beneficio de las personas que necesitan vivienda, pero no han contado cómo se va a realizar la construcción, cómo se va a validar y a conseguir el recurso y cómo se va a diseñar la construcción de esos lotes que, según tiene entendido son dispersos y no homogéneos. Solicitó aclarar el tema y conocer las



CONCEJO DE JARDÍN

condiciones de la escuela de propietarios, cuántas personas se proponen y cuáles son los criterios para su funcionamiento.

Sobre el Acuerdo de subsidios, enfatizó que el año anterior se había hecho un agregado económico del recurso del municipio equivalente al 15% para los subsidios de los servicios públicos de las personas más necesitadas, pero como se recogieron tantos recursos del comercio, no fue necesario que el municipio aportara ese 15%, pero igual había que agregarlo.

Preguntó sobre los pozos sépticos, manifestando que conocía esa tecnología y la había usado siempre en el campo, la cual es maravillosa, pero le preocupa que en Jardín no hay mucho aprestamiento ni aprovechamiento de los pozos sépticos. Señaló que las personas no les hacen mantenimiento, a veces no quedan bien instalados y eso generaba problemas de contaminación de aguas y del ambiente por malos olores. Preguntó qué tan eficientes estaban siendo los pozos sépticos que se están instalando, si vale la pena hacer una divulgación más técnica y si el municipio podría considerar brindar mantenimiento o capacitaciones para que funcionen de manera adecuada.

Finalmente, recordó sobre lo mencionado del acueducto de la Arboleda, Río Claro, manifestando que allí la alternativa no debía ser una planta como las de la Salada o Quebrada Bonita, sino soluciones individuales, lo cual le parece una alternativa técnica y adecuada, afirmando que no se puede potabilizar el agua que va al campo ni la que va a los sanitarios, porque eso es un despilfarro.

La Concejal Sara Cristina Piedrahita respecto al Acuerdo N° 05 de vivienda preguntó si estaba previsto conformar un comité de vigilancia ciudadana o una veeduría comunitaria desde el principio del proyecto para evitar que se repitan problemas como en otros casos, donde las veedurías se han conformado años después cuando ya existen dificultades; consideró bueno que se haga desde el principio para que la comunidad conozca todo el proceso. Sobre los beneficiarios, preguntó si ya estaban cerradas completamente las convocatorias o si aún existe la posibilidad de que más personas se inscriban en caso de que alguno de los 42 beneficiarios iniciales no puedan acceder a la vivienda.

El Concejal Rubén Darío Franco preguntó cuáles han sido los beneficios concretos que ha recibido el municipio de Jardín con la vinculación al Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico; qué mecanismos se implementan para hacer seguimiento al avance del Plan Departamental de Aguas y para asegurar la rendición de cuentas sobre la ejecución de los recursos; cuáles son las metas y objetivos específicos que se buscaban alcanzar con el Plan Departamental de Aguas y si existen indicadores para medir el impacto de este; cómo se preserva la autonomía municipal en la toma de decisiones sobre la prestación de los servicios de agua y saneamiento, a pesar de la vinculación al plan departamental; qué garantías existen para que dicho plan respetara las particularidades y necesidades específicas del municipio de Jardín; cuáles son los requisitos o condiciones específicos que el municipio debe cumplir para acceder a los recursos del presupuesto nacional del SGP de agua potable y saneamiento básico.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar preguntó sobre el vehículo compactador, ya que le parece bueno que se tenga en cuenta esa necesidad, es importante que al ponerse de acuerdo se analicen las características específicas que el municipio de Jardín requiere, para evitar dificultades como las que se han tenido con el anterior, sería fundamental que el nuevo compactador pueda entrar también a las zonas rurales para recoger las basuras en dichos lugares.

En cuanto a las viviendas, manifestó que la comunidad está muy a la expectativa y pendiente de ese proyecto. Solicitó explicar a la comunidad qué es un patrimonio autónomo derivado. Preguntó que resultado arrojó la rectificación de áreas ante catastro, si ya se realizó a nivel departamental, si había un resultado claro y si las áreas ya habían quedado como debían para iniciar el proyecto de vivienda.

El Concejal Luis Horacio Mesa manifestó inquietud sobre el desconocimiento que tiene la Corporación respecto de los posibles adjudicatarios del plan de vivienda. Señaló que todos sabían por fuera quiénes ya estaban contando con la vivienda, pero que oficialmente la Corporación no conoce nada. Dejo claro que ya no existen viviendas gratis, por lo que preguntó si ese nuevo programa va a tener un plan de financiación variable o fijo, y cuál es



CONCEJO DE JARDÍN

el escogido, para que no se presenten las angustias que se han tenido en otros proyectos de vivienda recientemente.

El Concejal Uriel Antonio Rendón sobre los acueductos manifestó que el acueducto multiveredal y Aguas Unidas son los que más avances tienen en agua potable, también se mencionó que el de Verdún y el Zancudo son los más atrasados en cuanto a inversiones, incluso los mismos beneficiarios lo han manifestado. Explicó que la captación de agua de Verdún era de un acueducto grande y que cada día crecía más, preguntó qué se ha pensado para que estos dos acueductos tengan proyectos que garanticen que las familias a futuro puedan estar a la par con los otros acueductos, lo considera vital. Preguntó por el proyecto de vivienda, ya que ha escuchado que se dice que esas viviendas son gratuitas, por lo tanto, cuánto debe ahorrar una familia para acceder a una de esas viviendas.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo en cuanto a los acueductos veredales manifestó que estaba de acuerdo con la potabilización del agua en la Salada, pero recordó que hay situaciones que se deben tener en cuenta, ya que en una ocasión él mismo había puesto una denuncia junto con la comunidad, sobre unos cultivos que existían en el lugar donde se captaba el agua, se demostró que el agua estaba bajando contaminada y Corantioquia nunca hizo la visita ni se manifestó al respecto. Subrayó que era importante estar pendientes de ese tema, ya que en Jardín había muchas zonas ricas en agua y en producción agrícola, pero no hay control sobre los insecticidas ni los productos químicos.

El Presidente del Concejo se refirió al Plan Departamental de Aguas, recordando que el Concejo había facultado en su momento los aportes de la vigencia 2024 y las vigencias futuras excepcionales, y que esos aún no estaban en ejecución. El carro compactador debía de estar contemplado dentro del Plan Integral de Residuos Sólidos, articulado con los programas a corto, mediano y largo plazo. Sobre el Plan maestro de acueducto y alcantarillado, recalcó que es una necesidad grande para el municipio por el crecimiento proyectado y las obras en curso, es urgente tenerlo actualizado. También mencionó la tasa retributiva que paga el municipio por devolver agua sin tratamiento, resaltó la importancia de los pozos sépticos y su adecuado mantenimiento para disminuir ese pago y proteger el recurso hídrico.

Solicitó hablar más de los sistemas alternos, recordando que el uso primordial del agua debe ser el consumo humano, y que existen opciones como plantas portátiles para las viviendas. En cuanto al proyecto de vivienda, hizo la salvedad de que la política pública de vivienda de interés social estaba vigente desde 2010, y que, con los problemas recientes en otros proyectos, era fundamental dar claridad sobre el aporte del urbanismo por parte de Viva, el manejo a través del patrimonio autónomo y el apoyo al ahorro programado para garantizar el cierre financiero y la escrituración.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo expresó que, frente al proyecto de vivienda, él proponía a los demás concejales que fueran ellos mismos los veedores del proceso, y que de esa forma se evitaría que ocurriera lo mismo que en épocas anteriores con otros proyectos de vivienda, donde se habían presentado dificultades.

Terminadas las intervenciones de los Concejales, el Secretario respondió de la siguiente manera:

Explicó que conocen el estado del acueducto de Macanas, el cual es muy lamentable, sin embargo, el traslado de plantas compactas no es posible dentro del marco institucional, porque al dejar de usarse y mantenerse se dañaba por completo su estructura interna, y rehabilitarlas no era viable bajo contratación estatal, ya que exigía que todo debe ser nuevo. Reconoció que personalmente no sabía que existía una planta allí, aunque sí conoce el acueducto, y dijo que pueden revisar otras posibilidades de hacerlo por otro camino.

A la Concejal Luz Marina le manifestó que entendía su preocupación por los tiempos, aclaró que el municipio sigue vinculado al PDA, lo cual es el argumento de la Gobernación para no suscribir un otro sí al convenio vigente. Eso significaba que el municipio puede presentar proyectos con el saldo que tenía en el patrimonio autónomo. Explicó que ya se había presentado uno desde junio y que pretendían viabilizarlo antes de la Ley de Garantías, para poder ejecutar el proyecto del carro compactador con cofinanciación 50-50



CONCEJO DE JARDÍN

con el departamento. En cuanto al plan maestro de acueducto y alcantarillado, admitió que estaban un poco justos de tiempo y que la Gobernación les había dicho que no les interesaban los estudios, sino la ejecución. Por eso les habían aconsejado hacer la consultoría con recursos propios y les mostraron que aún quedaban alrededor de mil millones disponibles para el PDA.

Con respecto a la vivienda, respondió que la construcción se va a realizar mediante un constructor elegido por Viva, que se encargaría de administrar los recursos del urbanismo que ponía la Gobernación, el lote que aportaba el municipio y los recursos del propio constructor. Señaló que así funcionaban estos proyectos porque la vivienda era un bien de mercado y el constructor debía tener su ganancia, aunque en este caso el tope de venta es 100 salarios mínimos.

Aclaró también cómo funcionaba el patrimonio autónomo derivado, diciendo que es una figura que se entregaba a una fiducia como si fuera una caja fuerte, que solo liberaba los recursos cuando se cumplían los requisitos: la resolución del subsidio por parte del municipio y el certificado técnico de ocupación emitido por una interventoría independiente. Eso garantizaba que, si no se cumplía, los recursos se devuelven al municipio, y que solo se entregaban al beneficiario final cuando la vivienda estaba en condiciones óptimas.

Sobre la escuela de propietarios, dijo que hacen parte 42 beneficiarios preseleccionados de una lista de más de 600 inscritos en la secretaría, escogidos principalmente por orden de inscripción y verificación de requisitos: estar sisbenizados en el municipio, no tener propiedades, y con prioridad para madres cabeza de familia. Dijo que la escuela la desarrollaba Viva y que allí se promueve el ahorro programado, usualmente con el Fondo Nacional del Ahorro. Preciso que, si un beneficiario lograba ahorrar 1.800.000 pesos, Viva le complementaba con 500.000. Indicó que, a precio del momento, la cuota inicial era de alrededor de 12.800.000 pesos, aunque advirtió que ese valor cambiaba con el salario mínimo, ya que el precio de las viviendas se calculaba en salarios mínimos.

La Concejal Maria Girlesa Morales dijo que no le parecía justo que si el contratista se demoraba o incumplía, el aumento del salario mínimo se le trasladara al beneficiario. Propuso que se negociara para que se respetara el precio pactado al cierre financiero, para que no se afectara a las familias.

El secretario retomó la palabra y respondió que estaba de acuerdo con la observación y que esa era una lección aprendida. Contó que incluso en la negociación reciente con Comfenalco se había logrado que se garantizara el precio pactado en el cierre financiero de cada persona, y que tratarían de aplicarlo también con Viva.

Sobre el 15% del SGP de agua potable, reiteró lo que siempre había dicho: que en Jardín hay un alto aporte del sector comercio e industrial al fondo de solidaridad, algo que era positivo pero que también implicaba retos. Expresó que respecto a los pozos sépticos había visto con desgano que la gente no los quería y que era difícil conseguir beneficiarios, pero que aun así el municipio se está poniendo serio en exigirlos como requisito para licencias en suelo rural. Añadió que los convenios con Corantioquia siempre incluían capacitación, y que miraría si a través de políticas públicas, por ejemplo, con la UMATA, se podía reforzar la formación para que los pozos funcionaran correctamente.

En relación con las alternativas individuales de potabilización, recordó que el año anterior habían ejecutado alrededor de 80 sistemas de ozonificación instalados en las cocinas, aunque la oferta inicial había sido de 200, pero los requisitos habían limitado el número porque se exigía que fueran para usuarios de una misma junta o asociación de usuarios de acueducto, por esto decidieron hacer en dos veredas porque en unas juntas excedía el número y en otras era muy bajo, pero le afirmó a la Concejal Luz Marina que rectificaría esa cantidad.

Se dirigió luego a la concejal Sara, diciéndole que entendía su interés por una veeduría en el proyecto de vivienda, pero al inicio todo el mundo estaba expectante y feliz, y que por eso las veedurías a veces aparecían cuando surgían los problemas. Sin embargo, aseguró que en la próxima escuela de propietarios se propondría la conformación de la veeduría, y que incluso hablaría con el personero para que acompañe el proceso. Sobre las inscripciones, aclaró que la convocatoria es permanente y que en este momento tenían 602 inscritos. Dijo que pedían que fueran jardineños o residentes, para que no se diera el caso de personas que vivían por ejemplo en Bogotá o en otra ciudad y quisieran inscribirse, quitando la oportunidad a quienes realmente lo necesitaban en el municipio.

Al concejal Rubén le respondió que gracias al PDA se había logrado cambiar la línea de aducción del acueducto urbano, lo que permitía que la calidad del agua en la zona urbana sea de las mejores de Antioquia, reconocida incluso por la Gerencia de Servicios Públicos.



CONCEJO DE JARDÍN

Mencionó también los sistemas individuales de potabilización y la tentativa adquisición del carro compactador. Explicó que el PDA busca impactar indicadores grandes, y que eso se mide con reportes anuales al Ministerio de Vivienda, como el SUI, el SINAS y el CUIPO, donde se verifica si aumentaba la cobertura de acueducto y alcantarillado o si se mejoraba la potabilización en la zona rural. Aseguró que el seguimiento se hace con esos reportes, con la Gobernación y con el propio ministerio, y que la autonomía municipal era total, porque si el municipio no gestiona, esos recursos simplemente quedaban quietos, explicó también que los proyectos que presentan a la PDA debían estar muy bien formulados y eso garantizaba que los proyectos tuvieran una buena ejecución, pero era con total autonomía municipal ya que cada cuatrienio después de aprobado el plan de desarrollo, van ante la gerencia de la secretaria de agricultura de medio ambiente y dan la lista de proyectos que tienen en el plan que son susceptibles con el PDA, propuestos por el municipio.

respondió al concejal Gabriel Salazar, sobre el carro compactador, explicó que estaban revisando con cuidado las características que debía tener, para que el vehículo pudiera responder a las necesidades reales del municipio, incluyendo el acceso a zonas rurales donde los anteriores habían tenido muchas dificultades.

explicó que en este momento se encontraban adelantando el trámite ante Catastro debido a una discrepancia en el avalúo catastral del bien inmueble y dicho lote no era útil en su totalidad, ya que tenía una zona de protección muy alta, pero que en Catastro aparecía como si fuera completamente urbanizable, lo que genera un avalúo muy elevado. Precisoó que, en realidad, solo podían utilizar aproximadamente un 30% del lote, y enlazó esa explicación con una duda que había planteado una concejal, y señaló que el proyecto del acuerdo número 05 incluía únicamente el lote de 8.000 metros cuadrados que esta ubicado detrás de SAUCES 2. Agregó que el proyecto individual de lotes dispersos lo tenían en el tintero para volver a presentarlo próximamente, en una conversación bastante agradable, con el fin de poder formular ese otro proyecto.

Respondió al concejal Horacio Mesa, explicó que los beneficiarios eran 42 posibles familias de Jardín que hacían parte de la Escuela de Propietarios. Dijo que, como él lo mencionaba, todo el mundo los conocía, y que, si lo deseaban, podía pasar una lista, pero siempre dejando claro que se trataba de posibles beneficiarios.

Señaló que era muy importante, y que ya se les había dicho también a ellos en la escuela de propietarios, que el hecho de asistir a una reunión no significaba que puedan sentarse en la sala de la casa a esperar que les entregaran las llaves. Explicó que realmente el proceso requiere un esfuerzo por parte de cada familia para poder lograr la compra del bien inmueble y para que el trámite culmine en la adjudicación de la vivienda. Precisoó que por eso mismo se realizaba la escuela de propietarios, y que todos eran posibles beneficiarios hasta el momento en que firmaran las escrituras.

Sobre el plan de financiación, reiteró que siempre estaría atado al salario mínimo del año, pero aseguró que iban a tener la delicadeza, al menos, de proponer o de exigir que se garantizara un cierre financiero honesto y oportuno para los posibles beneficiarios.

dirigiéndose al concejal Carlos Arturo, reconoció la problemática del acueducto de Serranías, que era la misma del acueducto de Verdún–Las Margaritas, que tienen unas bocatomas muy desprotegidas. Comentó que el sábado anterior habían tenido una reunión en la UMATA para que, en el marco de la aplicación de la política pública de protección del recurso hídrico, ejecutarían un proyecto orientado a la protección de las bocatomas de los acueductos, principalmente esos dos que son los más atrasados en ese sentido. Añadió que iban a adelantar la formulación del proyecto y que la idea es ejecutarlo este mismo año. Dijo que también hablarían con los propietarios para que se vincularan, mostrándoles la importancia de cuidar las fuentes hídricas, porque no podían descuidar lo uno dándole más importancia a lo otro, y tanto la producción agrícola como la producción de agua debían convivir.

Al concejal Juan Carlos, le respondió que tenía razón en sus apreciaciones, pues realmente la ejecución del PDA estaba muy articulada también a la ejecución del PEIRS, y explicó que todo el tema de servicios públicos es como un mundo o una llave que se complementaba, porque tiene que ver también con subsidios y con todo lo que habían conversado en la sesión. Aclaró que efectivamente el carro compactador estaba contemplado en el PEIRS. En cuanto al plan maestro de acueducto y alcantarillado, afirmó que es una realidad y que tienen todas las fichas puestas en sacarlo por lo menos en esta vigencia.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.



CONCEJO DE JARDÍN

La Concejal Luz Marina Carvajal hizo una disertación con una invitación, ya que en la participación en la sesión del día anterior por parte de distintos Concejales la había dejado inquieta e inspirada para hacer esa comunicación y esa invitación. Recordó que hacía 42 años, cuando un niño en la escuela que decía tener nevera causaba asombro en los demás; que cuando una mujer trabajaba en Jardín, era un escándalo porque no tenía marido que la mantuviera; que cuando una mujer manejó un "Willis" en la plaza, fue otro escándalo; y que cuando personalidades como Álvaro Uribe visitaban el municipio, había que recibirlas en las casas porque no había hoteles. Relató que cuando alguien quería comer una lasaña, debía ir hasta Andes, porque en Jardín no existía supermercado.

La concejala continuó recordando que en 1983 el Ministerio de Minas tenía un presupuesto de 33.000 millones de pesos y Antioquia apenas de 19.000 millones. Dijo que el Concejo de Jardín de esa época, del cual ella había hecho parte, era un concejo designado y sin honorarios, y en ese tiempo había una sola empresa inscrita en Cámara de Comercio en todo el suroeste, y estaba en Jardín, donde ella trabajaba, pero que en la actualidad el municipio cuenta con más de 17 organizaciones empresariales registradas y que el presupuesto municipal había alcanzado los 33.000 millones, casi como si fueran el Ministerio de Minas de aquella época. Resaltó que los concejales ahora son elegidos por el pueblo, responden ante él, tienen un proyecto de desarrollo y además reciben honorarios por su labor.

Destacó que el secretario Juan Manuel había demostrado ecuanimidad, valorando la participación del comercio en el desarrollo sin necesidad de desestimar a nadie, por lo tanto la dejó preocupada la insistencia de algunos concejales que habían minimizado la importancia del empresariado local, y cuestiono cual es la actitud, la responsabilidad, la acción y el impacto que tienen los comerciantes en este momento en Jardín, y no estaba contenta con la controversia, indisposición, e insistente situación de desconocer lo importante que es toda la comunidad del municipio de Jardín, por lo tanto invitó a los concejales a reunirse con la mesa de trabajo de empresarios, no de turismo exclusivamente, para conocer de primera mano los proyectos que impulsaban y cómo se proyectaban para el futuro del municipio. Aclaró que no sería una sesión del Concejo, pues al menos 20 empresarios participarían, y quizá hasta habría necesidad de usar el teatro por la convocatoria. Concluyó diciendo que no era lógico ni ético hablar mal del comercio de Jardín y que todos debían reconocer la importancia de los empresarios en la reducción de la pobreza, la salud y la convivencia.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar respaldó la iniciativa y resaltó la importancia de traer a los secretarios al Concejo porque eso garantiza transparencia y fortalece la confianza de la comunidad.

La concejal Sara Cristina Piedrahita preguntó si la invitación de Luz Marina incluía todos los gremios o solo algunos sectores. Luz Marina respondió que hablaba en nombre de la mesa de contingencia, con más de 20 empresarios de distintos gremios, y que era necesario que los concejales conocieran de primera mano sus proyectos.

El Concejal Luis Horacio Mesa señaló que era necesario que los comerciantes plantearan planes de contingencia con tarifas y servicios accesibles, aunque el servicio es bueno, los costos son demasiado altos.

La Concejal María Girlesa Morales aclaró que nunca irrespetó a los comerciantes, que ella también es comerciante, y que solo había opinado sobre las fechas de las fiestas, bajo su punto de vista y como concejal. Cuestionó por qué a ella se le aplicaban restricciones por posibles conflictos de interés y a Luz Marina no.

La Concejal Luz Marina explicó que la intención de su invitación era precisamente abrir un espacio a los concejales que quisieran comunicarse con los empresarios, y que ella tenía todo el gusto en organizarlo, y que no tiene conflicto de intereses, porque su negocio no recibe subsidios ni de lotes, ni de cemento, ni de materiales para su propio usufructo. Y que, en el caso de que algún día se otorgara un beneficio para el comercio en general, ella no lo recibiría ni intentaría hacerlo. Dijo que quien sí tenía conflicto de intereses era aquel que recibía subsidios sin corresponderle, pero que ella hablaba como voz de los empresarios, de los campesinos y de muchas mujeres, y que no podía callarse cuando no estaba pidiendo nada para sí misma, por eso hablaba con tranquilidad y firmeza, solicitando



CONCEJO DE JARDÍN

lo que piden los empresarios a través de su voz. Y si algún concejal tenía conflicto de intereses, cualquier otro concejal puede ponerlo en conocimiento de los entes de control correspondientes. Reiteró también que nunca había hecho solicitudes a nombre de sus empresas ni de su familia, sino siempre en nombre de la comunidad, y prometió no involucrarse en peticiones de carácter personal.

La concejala concluyó diciendo que, en cambio, algunos concejales generalizaban su condición de empresaria para cuestionarla, y que ella seguiría haciendo solicitudes en favor de las comunidades de Jardín, cualquiera que estas fueran.

La Concejala María Girlesa Morales respondió que quedaba claro el asunto, porque ella se sentía señalada cuando la Concejala Luz Marina le decía que hablaba más de la cuenta en temas donde había conflicto de intereses. Aseguró que eso era ilógico, pero entendía que solo aplicaba cuando se comprobara que un concejal había recibido subsidios, y que lo importante era no quedarse callado.

El Presidente Juan Carlos Rendón recordó a los Concejales que para eso existía el reglamento interno del Concejo, en el cual se establecía la función del comité de ética, que todos los casos de conflictos de interés deben llevarse precisamente a ese comité, y reiteró que ya lo había advertido en la sesión anterior, insistiendo en la importancia de conocer el reglamento.

El Concejala Carlos Arturo advirtió que en “proposiciones y varios” no debía haber debates, y señaló que en Jardín había comerciantes que en realidad explotaban a la gente con precios altos, lo que llevaba a muchos Jardineños a mercar en Andes.

La Concejala María Elena Correa manifestó que se hablaba mucho de los empresarios, pero poco de los empleados, quienes a menudo callaban por miedo a perder el trabajo.

La Concejala Luz Marina Carvajal para concretar su proposición dio lectura a la solicitud de la mesa de contingencia, que solicitó saber qué Concejales aceptaban la invitación al diálogo.

El Presidente del Concejo solicitó a los Concejales levantar la mano para evidenciar que Concejales apoyaban la propuesta; no levantándola los Concejales Carlos Arturo Jaramillo, ni María Elena Correa Mesa. Se acordó quedar pendientes de la hora, lugar y fecha para la reunión.

5. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN.

El Presidente del Concejo agradeció a los Concejales y comunidad por su participación, los invitó a la próxima sesión plenaria el Viernes 08 de agosto a las 5:00 p.m.

Se dio por finalizada la sesión plenaria a las 7:48 p.m.

JUAN CARLOS RENDÓN BETANCUR
Presidente del Concejo

NANCY MILENA CORRALES VERGARA
Secretaria del Concejo

Nota: Las grabaciones de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de Jardín, se encuentran publicadas en la página web www.concejodejardin.com

<https://concejodejardin.com/cuarta-sesion-del-tercer-periodo-del-concejo-municipal-de-jardin/>